

D^a ISABEL PALANCA GRACIA, SECRETARIA INTERVENTORA DE LA
COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO

CERTIFICA:

Que el Consejo Comarcal de la Comarca Ribera Alta del Ebro, en Sesión ordinaria celebrada el día 29 de febrero de 2012, adoptó el siguiente acuerdo cuya parte literal es la siguiente:

10º.- COMPROMISO DE LA COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES”.

Toma la palabra la Sra. Consejera de Bienestar Social, D^a Ana Arellano, y explica que el objetivo es desarrollar un programa de acción en materia de infancia y adolescencia que sería pionero a nivel comarcal, pero para ello es necesario la adopción de un acuerdo plenario en este sentido y sumarse de este modo al Foro Aragonés para la participación ciudadana en el ámbito local promovido por el Gobierno Autonómico, siendo el contenido del compromiso a firmar el siguiente:

“Compromiso con la participación de la ciudadanía en la construcción de las políticas públicas locales”.

PREÁMBULO

La participación ciudadana es uno de los pilares básicos sobre los que se asientan los sistemas democráticos. En estos últimos años se está viviendo, por parte de la ciudadanía, un importante desinterés y desencanto por la política, provocando un rechazo a las instituciones. Contamos con un contexto político y social complejo. Esta situación plantea la necesidad de configurar no sólo políticas públicas para la ciudadanía, sino también la implicación activa de la misma en su diseño e implementación.

Por ello, desde la Comarca Ribera Alta del Ebro, creemos necesario poner en marcha una política de participación ciudadana en nuestro territorio, donde se cuente con la voz y opinión de la ciudadanía en la construcción de las políticas públicas, permitiendo enriquecer y mejorar la eficacia de las decisiones públicas

La necesidad de impulsar la participación de la ciudadanía en la construcción de las políticas públicas también viene reconocida y exigida por el propio marco normativo. Junto a las recomendaciones comunitarias en torno a la participación de los ciudadanos en la vida pública a nivel local, el Estatuto de Autonomía de Aragón de 2007 recoge en varios de sus preceptos mandatos dirigidos a los poderes públicos locales para promover la participación social en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como la participación individual y colectiva en los ámbitos cívico, político, cultural y económico. En la misma línea, las últimas reformas operadas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, tienen entre sus finalidades fijar unos estándares mínimos que propicien una mayor participación ciudadana.

Así, a través de este Compromiso Local, la Comarca de la Ribera Alta del Ebro, pretende configurar una nueva cultura política basada en los principios de información, participación ciudadana y transparencia, donde se favorezca y promocióne la implicación de la ciudadanía en los asuntos públicos, definiendo estrategias, que permitan conducir a la interacción entre ciudadanía y gobierno local. Esta entidad local

se adhiere al compromiso con la Participación ciudadana en la construcción de políticas públicas locales.

NOS COMPROMETEMOS A:

Implementar un programa de acción por la participación ciudadana a partir del año 2012, adaptado a la realidad de nuestra Comarca, incidiendo especialmente en la infancia, y que sirva para la definición e implementación de una política pública de participación en nuestros municipios, a través de las siguientes medidas:

1) Promover la **colaboración interadministrativa** para fomentar la participación ciudadana de la Comarca. En concreto, se impulsará los cauces de colaboración entre la Comarca, los distintos Ayuntamientos que la conforman y el Gobierno de Aragón, con el apoyo de la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación.

2) Elaboración y análisis de un **diagnóstico sobre la situación** organizativa y relacional existente en la Comarca, así como la definición de un mapa de actores del territorio.

3) Poner a disposición de los cargos electos, técnicos y ciudadanía una **línea de formación como instrumento** para mejorar la capacidad de intervención y propuesta, analizando los diferentes medios y canales de participación, el marco normativo vigente y experiencias puestas en marcha en otras entidades locales.

4) Experimentar con algún **proceso participativo**, con metodologías de calidad, como instrumento de aprendizaje para la construcción de una nueva forma de gestionar los asuntos públicos. Y, en concreto, el proceso participativo para la elaboración de un primer Plan Comarcal de Infancia y Adolescencia.

5) Potenciar e **impulsar la participación de la sociedad civil**, como agentes protagonistas de la construcción democrática.

6) Presentar públicamente la **evaluación** de las medidas puestas en marcha, como punto de reflexión y mejora para las actuaciones de los ejercicios siguientes.

7) Sumarnos al **Foro Aragonés para la Participación Ciudadana en el ámbito local**, promovido por el gobierno autonómico, como marco de encuentro entre dicha Administración y las entidades locales, y como instrumento de debate, reflexión e intercambio en la materia. "

Concluida su lectura se somete a votación de los Sres. Consejeros la aprobación de la citada propuesta de Presidencia, quedando ésta aprobada por unanimidad de los treinta y un miembros presentes de un total de treinta y cinco que conforman el Consejo Comarcal.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente Certificado, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Alagón, a 7 de marzo de 2012.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

IBERA
ALTA del EBRO

LA SECRETARIA
